



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 24 de octubre de 2024

VISTO:

El EXPE: 17106/2024 mediante el cual la Secretaría de Ciencia y Técnica solicita la apertura de la Convocatoria 2024 de los “Proyectos para el Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica, Proy D+i” aprobados por la Ordenanza OCD-3-4/21 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario promover activamente proyectos que propongan el desarrollo de ideas, procesos y actividades de innovación que tengan un impacto directo en la sociedad y en la ciencia.

Que la Facultad cuenta con el Laboratorio de Innovación Abierta Asociativo (LIAA) y equipos especializados destinados para proveer a los estudiantes, docentes e investigadores un espacio de trabajo colaborativo.

Que mediante la Ordenanza OCD-3-4/21 se crean los Proyectos para el Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica (Proy D+i).

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Luis ha dispuesto de fondos destinados a estimular el desarrollo de proyectos de innovación desarrollados por estudiantes avanzados de carrera de pregrado, grado y posgrado de la Facultad.

Que la Facultad ha realizado tres convocatorias previas de “Proyectos para el Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica, Proy D+i” permitiendo el desarrollo de proyectos que han generado oportunidad de desarrollos e innovación tanto para el ámbito académico como industrial y gubernamental.

Que los proyectos ejecutados en convocatorias anteriores pueden continuar agregando valor a los desarrollos presentados.

Que la Comisión Asesora de Investigación (CAI) en su sesión del día 30 de septiembre de 2024 resuelve prestar aval a la solicitud de referencia.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 03 de octubre de 2024, considerando el anteproyecto de resolución elevado por la Secretaria de Ciencia y Técnica FCFMyN, Dra. Graciela Verónica GIL COSTA y el despacho de la Comisión Asesora de Investigación, resolvió por unanimidad: Aprobar el Anteproyecto de Resolución correspondiente a la apertura de la Convocatoria 2024 de los Proyectos para el Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica (Proy D+i), creados por OCD-3-4/2021.

Por ello en el uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la apertura de la Convocatoria 2024 de Proyectos para el Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica (Proy D+i) creados por Ordenanza OCD-3-4/21.

ARTÍCULO 2°.- Destinar a la convocatoria de Proyectos para el Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.500.000,00) que se distribuirán en concepto de becas entre los proyectos seleccionados como ganadores y mejor calificados por el Equipo Evaluador designado para tal fin en ambas categorías.

ARTÍCULO 3°.- Las becas deberán ser asignadas a los integrantes del Grupo de Trabajo que pertenecen a la Facultad. El proyecto deberá incluir un cronograma de pago de las becas. Dicho pago deberá distribuirse a lo largo de la ejecución del proyecto y de acuerdo a los objetivos del mismo, no superando su valor agregado mensual el 35% del monto total asignado.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los proyectos ganadores de la convocatoria 2024 tendrán una duración mínima de tres meses y deberán finalizar antes del 31 de octubre del 2025.

ARTÍCULO 5°.- Establecer el cronograma de postulaciones según el siguiente detalle:

- 28/10/2024 al 01/11/2024 Difusión
- 04/11/2024 al 16/11/2024 Presentación de Proyectos D+i
- 20/11/2024 al 30/11/2024 Evaluación



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

ARTÍCULO 6°.- Establecer que las presentaciones deben incluir un video de no más de 1 minuto de duración y el formulario según consta en el ANEXO del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“2024 - A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

1

ANEXO

Formulario Presentación

Convocatoria 2024 de Proyectos D+i

1. Nombre del Proyecto (máx. 50 caracteres)

--

2. Responsable del Proyecto (Adjuntar CV)

Apellido/s	Nombre/s	DNI	Cargo docente	Departamento
Proyecto de Investigación que Integra (si corresponde)				
Teléfono			Correo electró	

3. Equipo de trabajo (Adjuntar CV)

Nombre/s	Apellido/s	DNI	Docente/alumno/ otro	Dependencia

4. Asesores Externos (Adjuntar Aval)

Nombre/s	Apellido/s	DNI	Docente/alumno/ otro	Dependencia

5. Descripción del proyecto (máx. 3000 caracteres)

--



6. Objetivo General

--

7. Objetivos específicos *

7.1	
7.2	
7...	
7.n	

*Incluir los objetivos específicos que se van a desarrollar acotados a la previsión presupuestaria del monto solicitado

8. Plan de actividades

Objetivo	Actividad	
7.1	A8.1	
7.2	A8.2	
7. ...	A8. ...	
7.n	A8.n	

9. Detalle de entregables, producto del desarrollo de las actividades del proyecto.

Entregable	Denominación	Descripción
9.1		
9.2		
9...		
9.n		

10. Impacto esperado

10.1	Sobre el sector socio-económico, sector productivo y/o comunitario. Cómo influenciará el proyecto en sectores económicos (industriales y/o de servicios) y grupos sociales; alcance (regional, local, nacional o internacional). Máx. 3000 caracteres.
Incorporar carta aval del adoptante, si lo hubiera.	



10.2	Sobre las capacidades institucionales. Impacto en el desarrollo y/o capacitación de recursos humanos; vínculos con otros grupos, centros, empresas y entidades nacionales o extranjeras; incorporación de equipamiento general y específico y/o medios documentales de la institución beneficiaria. Máx. 3000 caracteres.

11. ¿Se ha identificado demanda para el producto o capacidad a transferir?

SI		NO	
----	--	----	--

12. Presupuesto (Beca – Monto en Pesos que se otorgarán contra los entregables)

Por cada entregable especificar el monto de la beca y la persona que percibirá la beca

	Responsable/Integrante	Entregable 1	Entregable ...
12.1			
12.2			
12. ...			
12.n			

13. Cronograma de Actividades

Especificar la duración del Proyecto:

Actividad	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4	Etapa 5	Etapa 6
A8.1						
A8.2						
A8. ...						
A8.n						

14. Consignar si el proyecto de desarrollo requiere la utilización de equipamiento específico instalado fuera del ámbito de trabajo habitual del responsable y los integrantes del proyecto.

Describir detalladamente en caso de que así sea.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“2024 - A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

4

Tipo de actividad/ensayo	Equipamiento específico	Dependencia a la que pertenece	Ubicación de su emplazamiento

15. Uso de Espacios Físicos de la FCFMyN

--

.....

Responsable del Proyecto

Hoja de firmas